

CASTAÑEDA RIVAS, MARÍA LEOBA, *MUJERES REBELDES Y VISIONARIAS*, MÉXICO, FACULTAD DE DERECHO DE LA UNAM/ PORRÚA, 2019.

Las mentes brillantes y preclaras de las *Mujeres rebeldes y visionarias* de todos los tiempos han sido determinantes en el desarrollo de la humanidad, desafiando obstáculos, librando batallas en una historia que, hasta hoy, se cuenta sólo desde la perspectiva y el papel protagónico de los hombres.

*Mujeres rebeldes y visionarias* de la autoría de María Leoba Castañeda Rivas, es coeditada en México por la Facultad de Derecho de la UNAM y Editorial Porrúa. En 276 páginas, la autora registra en una línea del tiempo la participación de destacadas mujeres cuya percepción de sí mismas, con la claridad de su valía, interpretaron en forma disruptiva el tradicional papel de subordinación que les ha sido asignado en las sociedades prácticamente de todos los tiempos.

María Leoba Castañeda Rivas es Licenciada, Especialista, Maestra y Doctora en Derecho por la Facultad de Derecho de la UNAM; Investigadora Nacional Nivel I del Sistema Nacional de Investigadores del Conacyt; con Maestría en Instituciones y Procedimientos Electorales por el Instituto Nacional Electoral (INE); y un Posgrado en Responsabilidad Civil en Castilla la Mancha, España.

Catedrática de la Facultad de Derecho de la UNAM en licenciatura y posgrado con más de 30 años de experiencia docente; en el ámbito administrativo dentro de la misma Facultad, se desempeñó por casi 5 años como Directora del Seminario de Derecho Civil, y fue la primera mujer Directora durante el periodo 2012-2016. Autora y coautora de 38 obras, 18 artículos y 28 prólogos, todos relacionados con sus líneas de investigación: derecho civil, familiar, sucesorio, administrativo, electoral, derechos humanos y equidad de género.

Merecedora de múltiples reconocimientos: recipiendaria de la Medalla Sor Juana Inés de la Cruz 2017, otorgada por la Universidad Nacional Autónoma de México a las mujeres destacadas de dicha institución en la “docencia, investigación o la difusión de la cultura”; distinguida en dos ocasiones por la UNAM, con la Cátedra Extraordinaria Félix Pichardo Estrada; y en dos ocasiones, con la Cátedra Extraordinaria Rafael Rojina Villegas. En reconocimiento a sus méritos académicos la Universidad Autónoma del Estado de Morelos y la Universidad Instituto Americano Cultural, le otorgan el grado de Doctora *Honoris Causa*.

Ha sido profesora titular, invitada y conferenciante, en diversas Universidades e Instituciones públicas y privadas del país y de Estados Unidos de América, Argentina, Brasil, Chile, Cuba, España, Inglaterra, Panamá, Puerto Rico y Venezuela, entre otras. Miembro Activo de diversas sociedades académicas y civiles, e integrante de diversos consejos editoriales de publicaciones mexicanas y en el extranjero. Ha desempeñado importantes cargos y funciones en diversas instituciones del gobierno federal. Durante 13 años, fue miembro del servicio profesional electoral mexicano y participó en la Comisión Redactora de la Constitución de la Ciudad de México.

La investigación realizada para lograr *Mujeres rebeldes y visionarias* tuvo su origen el trabajo denominado “Análisis Transversal del Género en el Siglo XXI” desarrollado durante la estancia académica que Leoba Castañeda realizó de septiembre de 2017 a septiembre de 2018 en el Centro Interdisciplinaria de Ricerca en la Universidad de Bologna, Italia, con apoyo en un importante número de fuentes bibliográficas; hemerográficas; documentos en medios electrónicos y diversos ordenamientos nacionales e internacionales vigentes y no vigentes, que dan cuenta de la incursión de destacadas mujeres en distintas etapas del desarrollo histórico de sociedades y naciones, así como de otras fuentes que no se ocupan directamente del tema, lo abordan de manera tangencial o simplemente lo ignoran, sin embargo, gracias a la sensibilidad y facilidad que nacen de su vocación de investigadora y su habilidad

innata para identificar los detalles, la autora rescata de ese material nombres y hazañas de un considerable número de mujeres cuyos nombres e importantes aportaciones a la humanidad, se han mantenido en el anonimato, en la “invisibilidad”.

En *Mujeres rebeldes y visionarias* la autora pone de manifiesto su deseo de contribuir con su estudio a situar los orígenes y a esclarecer los diversos aspectos que han estado presentes en el trato desigual entre mujeres y hombres, así como de aportar diversas perspectivas para el análisis de estas diferencias ancestrales en cuyo centro –afirma– está el poder, y sobre estas bases ofrece al lector una revisión crítica de tal desigualdad desde los enfoques del derecho, la sociología y la historia, así como la teoría de género y la historia misma de las mujeres vista desde el pensamiento feminista.

María Leoba Castañeda, la catedrática, la mujer destacada en el ámbito profesional, la feminista de teoría y práctica discierne en *Mujeres rebeldes y visionarias* sobre los orígenes del rol que han desempeñado las mujeres o mejor, dicho, aquel que les ha sido asignado en las sociedades a lo largo de la historia. Consta de cuatro capítulos titulados “Devenir histórico del pensamiento y práctica feministas”; “Mujeres del continente americano, siglos XVI al XX: Sometidas, principales y rebeldes”; “La Equidad de Género: de la teoría a la práctica” y “La equidad de género en la Unión Europea”; es prologada por Annalisa Verza, directora del trabajo de investigación que dio origen a la obra.

*Mujeres rebeldes y visionarias* –dice la autora– “aborda el devenir histórico del pensamiento y práctica feministas”, asimismo nos introduce, en un análisis retrospectivo de las relaciones entre hombres y mujeres, a los orígenes de la opresión y trato desigual, el cual, para algunas doctas opiniones, coincide con el origen mismo de la humanidad y para otras surgió en momentos y circunstancias distintos; al respecto la autora aporta múltiples referencias que en efecto confirman la libertad y consideración de la que gozaron las mujeres, por ejemplo, en la civilización egipcia en la que fueron admiradas, respetadas, independientes espiritual, social y

económicamente, participaron en política e incluso gobernaron, tenían los mismos derechos que los hombres, testimonio de ello fueron las soberanas Hathsepshtut y Cleopatra, lo que nos conduce a cuestionarnos por qué y en qué momento la humanidad perdió la consciencia sobre la condición de igualdad entre mujeres y hombres.

Salvo este caso que podríamos calificar de excepcional por lo que significa para el tema sobre la igualdad entre mujeres y hombres, la mayoría de las referencias que hace la autora nos sitúan en circunstancias de desigualdad que prevalecieron desde las antiguas civilizaciones en India, Grecia y Roma, donde las circunstancias políticas, sociales, jurídicas y económicas condenaron a las mujeres a permanecer al margen de cualquier participación sobre la definición de su rol en la sociedad, a ser esposas, hijas o madres, dependientes de los hombres nacidas para servir y halagar a sus maridos, pese a las importantes funciones que cumplieron desde ese confinamiento para la construcción y consolidación de sociedades y naciones.

Fue tal el arraigo de la cultura de la desigualdad de la posición de mujeres y hombres en los diversos contextos sociales que trascendió al Renacimiento que por definición está vinculado al florecimiento de las artes, la cultura, el intelecto, y que a pesar de esto no fue posible replantear el rol asignado a las mujeres hasta entonces, sin embargo, la autora destaca en esta etapa el caso de la Reyna Isabel la Católica y su iniciativa para crear un plan de lecturas para niñas y señala que, contrariamente a lo que sucedía en la época, la instrucción no sólo fue para la nobleza, se fundaron escuelas para niños pobres, sus cuatro hijas aprendieron idiomas, poesía, literatura, danza, latín, griego, filosofía, derecho canónico y otras ciencias y artes. Evidentemente este hecho aislado no fue suficiente para hacer un cambio radical, la historia siguió su curso bajo el mismo esquema sobre la consideración de las mujeres de tal forma que, de acuerdo con la investigación realizada, Leoba Castañeda resalta que ni el siglo de las Luces registró cambios sustanciales, aunque se reconoce como el momento histórico en el

que se hicieron reivindicaciones de los derechos de la mujer y en general la literatura de la época apoyó la toma de conciencia sobre la igualdad de mujeres y hombres.

La autora, de acuerdo con la esquematización de los resultados de su investigación, continúa con lo sucedido sobre el tema durante la Revolución francesa, al respecto señala, como producto de ese hecho histórico, la formulación de exigencias feministas bien estructuradas, participación de las mujeres en diferentes ámbitos en la escena pública, lucha por su emancipación y el sufragio; en el siglo XVIII y principios del XIX, reivindicaron de manera contundente sus derechos a la educación, al trabajo, al voto y pusieron en tela de juicio los derechos matrimoniales prevaletentes, sin embargo, con el Código de Napoleón, producto de la Revolución francesa, fueron obligadas nuevamente a obedecer a sus maridos y quedaron bajo su potestad, no podían celebrar actos jurídicos de manera independiente, se les prohibió ejercer una profesión, en resumen, sus esfuerzos no hicieron gran diferencia, como experta en Derecho Civil, la autora cita el claro ejemplo de México donde todo ello se reflejó fielmente en ordenamientos como las leyes de Reforma de 1856, la Constitución de 1857 y el Código Civil de 1870 en los que se mantuvo el referido esquema sobre la consideración de las mujeres.

En esta historiografía, la autora se ocupa en un capítulo completo a rescatar y articular claros ejemplos del feminismo en América, donde por supuesto desentrañó de la versión oficial de la historia, la activa y trascendental participación de mujeres en sociedades altamente civilizadas como la maya, la mexicana y la inca, previamente a adentrarnos a la historia de mujeres emblemáticas en las naciones americanas que se conformaron después de la independencia de la Corona, asimismo la autora analiza las disposiciones del Derecho Indiano, donde destaca que se impuso legalmente la igualdad jurídica pero en la práctica existían diferencias de trato hacia las mujeres, lo cual era mucho más complejo porque las diferencias de trato estaban también matizadas por aspectos como la estratificación social en la que se hacían presen-

tes otros criterios como el color de la piel, la mezcla de la sangre, consideraciones sociales y jurídicas, el poder económico, el estado civil, fue en resumen una gran incongruencia entre los derechos reconocidos a las mujeres en esta época con las limitaciones que en la realidad enfrentaban: estado de subordinación y sumisión legal respecto de los hombres.

En la siguiente etapa, la autora ilustra la participación de las féminas en las luchas de independencia desarrolladas en el continente americano, cuyas contribuciones estuvieron determinadas por la clase social a la que pertenecían, las de clase criolla alta, e incluso española, fueron partidarias de los movimientos y desde ellas trabajaron activamente, en esta etapa la autora nos revela múltiples mentes brillantes de mujeres de cada región del continente americano cuyas aportaciones contribuyeron de manera importante al nacimiento de los estados nación que hoy conforman el continente americano, y como un homenaje, la autora integra una breve biografía de cada una de las mujeres más emblemáticas de Perú Micaela Bastidas, Tomasa Candemayta y Francisca Zubiaga de Gamarra (la Mariscal); de Bolivia Bartolina Sisa y Juana Azurduy; de México Gertrudis Bocanegra de Lazo de la Vega, María Ignacia Rodríguez de Velasco y Osorio Barba (La Güera Rodríguez), Leona Vicario Fernández de Quintana Roo y Josefa Ortíz Girón de Domínguez, la Corregidora; de Colombia Manuela Beltrán, María Águeda Gallardo Guerrero y Policarpa Salvatierra, la Pola; de Venezuela Juana Ramírez y la Avanzadora, Josefa Camejo; de Chile Paula Jeraquemada Alquízar y Francisca Javiera Carrera y Verdugo; de Argentina Juana Moro, Mariquita Sánchez de Thompson, María Remedios del Valle y Magdalena Macacha Güemes de Tejada; de Ecuador Rosa Campuzano Cornejo, la Protectora, Manuela Cañizares y Manuela Sáenz, la Libertadora del Libertador.

Dentro del contexto universal por el que nos conduce la autora, hace énfasis en su país, en la historia de las mexicanas que han luchado por la igualdad de género, analiza el rol de las féminas en diversas etapas como el Porfiriato en el que evidencia ciertas

contradicciones sobre a consideración de la mujeres, por un lado, destaca que este período se caracterizó por acciones contundentes para introducir la modernidad al país, sin embargo, la educación no se contempló como medio para que las mujeres alcanzaran un desarrollo intelectual, personal, social o económico, pero se tenía la claridad, eso sí, que ellas garantizarían la consolidación del régimen liberal, por ello se impulsaron empleos para mujeres en áreas como el magisterio; se abrieron escuelas de artes y oficios en ciertas ciudades; fueron empleadas en industrias como la textil; como telegrafistas, asistentes de oficina, periodistas, editoras de periódicos, enfermeras, parteras, lo que si bien representaron oportunidades laborales, les llevó a lidiar con el desprestigio de ser trabajadoras y recibir un ingreso para resolver el sostenimiento de sus familias y desempeñar además el papel de jefas de familia ante los bajos salarios de los hombres, llevándolas a apoyarse en otras mujeres de su familia, amigas o vecinas y aceptar la ayuda de algunas organizaciones filantrópicas como la Casa Amiga de la Obrera; pero lo más incongruente pero benéfico para las mujeres, fue la creación de instituciones de enseñanza femenina con el patrocinio de Carmen Romero Rubio, esposa de Porfirio Díaz.

En el movimiento armado que derrocó a la dictadura porfirista, Leoba Castañeda nos comparte nuevamente datos sobre la destaca la participación de de un grupo de mujeres ilustradas, librepensadoras comprometidas y partícipes del movimiento revolucionario, entre ellas nos cuenta las ejemplares e inspiradoras historias de Dolores Jiménez y Muro, Juana Belén Gutiérrez de Mendoza y Elisa Acuña Rosete, quienes a través de la prensa difundieron sus opiniones y reflexiones plasmándolas en los periódicos y revistas femeninas al lado de los varones para después cobrar autonomía, algunos de esos medios fueron El Diario del Hogar y El Hijo del Ahuizote y en las revistas La Mujer, La Mujer Mexicana, El álbum de la Mujer, El Correo de las Señoras, Violetas del Anáhuac, pese a que ello les costó censura y en algunos casos la cárcel.

En la etapa del constitucionalismo que sucedió al movimiento armado de la revolución, la autora hace especial mención a la persona de dos brillantes mujeres de la época: Hermila Galindo Acosta y Elvia Carrillo Puerto, nacidas a finales del siglo XIX en Durango y Yucatán, respectivamente, cuyas historias de lucha por la reivindicación de derechos de las mujeres, de sus destacadas participaciones en la política de principios del siglo XX, son evidencia palpable del particular estilo de las mujeres para defender causas propias y de terceros, historias que deben ser leídas y merecen ser contadas especialmente a las nuevas generaciones de mujeres y hombres.

En el tercer y cuarto capítulos de la obra, la investigación de Leoba Castañeda se centra en el análisis de los avances que ha tenido el tema de igualdad entre hombres y mujeres, de las manifestaciones de la equidad de género en la teoría y en la práctica, se refiere a los principales esfuerzos realizados por organismos internacionales, regionales y nacionales sobre el tema, profundiza en el caso de la Unión Europea, cuya normatividad e infraestructura creadas *ex professo* para lograr la efectividad de la igualdad de participación y oportunidades en los diferentes ámbitos de la vida económica, política, social y cultural de mujeres y hombres en la región, representan sin duda un avance y gran ejemplo para el resto de los países del orbe, aun cuando con los datos contenidos en ambos capítulos, se confirma que el fenómeno de desigualdad subsiste a nivel mundial.

Entre las proyecciones que en la obra se ofrecen para futuras investigaciones al respecto, la autora se refiere particularmente a dos aspectos íntimamente relacionados: cuestiona si la consolidación de la era digital puede dar lugar a una “cuarta ola feminista” y la segunda sugiere articular una crítica abocada a desmantelar los discursos misóginos.

En mi opinión, *Mujeres rebeldes y visionarias* es una obra que permite a mujeres y hombres hacer una revisión introspectiva sobre cómo hemos contribuido a lograr la equidad de género en nuestro actuar cotidiano y valorar la presencia transversal



del tema de la igualdad de trato sin importar el género, asimismo, en casos como el de la suscrita, conduce a cuestionarnos qué tanto hemos hecho al respecto teniendo la gran responsabilidad de formar seres humanos como maestra, de manera que una de las conclusiones que obtengo es que a la par de la preocupación de transmitir el mayor número de conocimientos a los alumnos debo, deberíamos asegurarnos de sembrar la inquietud en los jóvenes, hombres y mujeres, por leer y enterarse, por poner en práctica la igualdad.

Tal como Leoba Castañeda lo reconoce, la otra gran conclusión es que su trabajo no termina con su investigación, debe continuar pues a pesar de ciertos avances persisten también grandes rezagos e importantes retrocesos, como muestra de ello es lo que enfrentan ahora las mujeres cuando se legisla en contra del respeto de sus decisiones en torno a su cuerpo y en general la adopción de políticas de salud ineficientes que se evidencian ante altos índices de mortalidad materna en embarazos de niñas y adolescentes; o en fenómenos como trata, esclavitud sexual, pobreza, violencia doméstica, violencia y discriminación en los ámbitos laborales y por si esto fuera poco, los feminicidios que a toda costa se insiste en configurar como homicidios.

En un esfuerzo por hacer y no sólo discurrir en materia de equidad de género, *Mujeres rebeldes y visionarias* resulta una buena recomendación con la esperanza de que los lectores, los jóvenes especialmente, se apropien del tema y contribuyan a lograr los cambios estructurales, mentales y en los diferentes ámbitos que se requieren y entren como la autora lo sugiere, a un permanente debate de ideas y estrategias para confrontar y disminuir la brecha de desigualdad, violencia e invisibilidad de las mujeres, a fin de vislumbrar el futuro en el que sean efectivas la justicia, paz, libertad e igualdad para las nuevas generaciones, donde impere el Estado de Derecho y prevalezcan la certeza jurídica, equidad, tolerancia, el diálogo, respeto, honestidad, en general principios y valores que permitan escalar a una realidad con una mayor ca-

lidad de vida para mujeres y hombres en convivencia armónica,  
libre de violencia y maltrato de género.

Carmen ARTEAGA ALVARADO\*

---

\* Profesora de la Facultad de Derecho de la UNAM. Contacto: <mar-teagaa@derecho.unam.mx>